

La Floresta, 16 de Diciembre de 2021.

## RESOLUCIÓN N° 21/664

Acta 031/2021

**VISTO:** que por Resolución N° 21/109, Acta N° 008/2021 de fecha 18/03/2021, se aprobaron los avances referidos al Plan Quinquenal 2020-2025 del Municipio La Floresta, informe de resumen y listado de Expedientes Electrónicos ingresados hasta el momento, sus propuestas-solicitudes discriminados.

**CONSIDERANDO:** I) que se cometió un error involuntario en el tipeo del número de Expediente Electrónico que luce en foja 5 del anexo 2012-81-1290-00087 Fernanda Silveira, Solicita apertura de calle 14 entre 24 y 25 Santa Ana,  
II) que el número correcto es 2021-81-1290-00087 Fernanda Silveira, Solicita apertura de calle 14 entre 24 y 25 Santa Ana,  
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo la corrección del número del Expediente Electrónico 2021-81-1290-00087, ya tratado, evaluado e incluido en el Plan Quinquenal del Municipio La Floresta.
- II) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

*Tomás Berreta*  
Concejal

*Lucrecia Biselli*  
Concejal

*Néstor Ramousspe*  
Alcalde  
Municipio La Floresta

*Vicente Amicone*  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
Canelones

*Rosel Caballero*  
Concejal  
Suplente

*Karinza Bzdoll*  
Concejal

*Lucrecia Biselli*  
Concejal  
Municipio La Floresta

*Miguel Alvarez*  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
Canelones

*L. Franco*  
Concejal  
Suplente